



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2.017, por medio del presente se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante concurso, del Bar Municipal de la Piscina "El Membrillo", propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Herencias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Ayuntamiento.
 - Domicilio: Plaza de la Constitución, número 10.
 - Localidad y Código Postal: Las herencias, 45664
 - Teléfono: 925 81 69 09.
 - Fax: 925 70 91 31.
 - Correo electrónico: lasherencias@hotmail.com
 - Dirección de internet del Perfil del Contratante: lasherencias.sedelectronica.es

2. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación.
Un único criterio de adjudicación: precio más alto.

3. Garantías exigidas.

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación correspondiente a dos anualidades, excluido el I.V.A.

4. Duración y tipo de licitación.

- a) Duración: Dos años, prorrogables por otros dos años.
- b) Tipo de licitación: Tipo mínimo de 500 euros/anuales, más I.V.A.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Modalidad de Presentación: por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Las Herencias 7 de febrero de 2017.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.- 634